

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta del 19 de Julio de 1914.)

## ADMINISTRACION MUNICIPAL.

NUM. 1.899.

## Pozaldez.

En cumplimiento y á los efectos de cuanto se dispone en el párrafo 3.º del artículo 161 de la vigente ley Municipal, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, á contar desde la fecha del presente edicto, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio pasado de 1913.

Pozaldez 15 de Julio de 1914.—El Alcalde, Máximo Fernandez.

NUM. 1.897.

## Vega de Valdetrongo.

Recaudacion del 1.º y 2.º trimestre del Repartimiento general.

Don Filadelfo Perez Rodriguez, Alcalde constitucional de este pueblo.

Hago saber: Que aprobado por la Superioridad con previa declaracion de urgencia, el Repartimiento general, formado para cubrir el déficit que resultó en el presupuesto municipal ordinario

del corriente ejercicio; la recaudacion voluntaria de dicho reparto correspondiente al 1.º y 2.º trimestre, tendrá lugar en la Secretaría municipal los días 28 y 29 del corriente de nueve de la mañana á tres de la tarde, por el encargado nombrado por el Ayuntamiento.

Por tanto, ruego y encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, que el presente número del «Boletín oficial» sea expuesto al público en el sitio de costumbre, permaneciendo en el mismo hasta el último día de cobranza, para que los vecinos hacendados en este término municipal, se presenten á satisfacer sus respectivas cuotas en los días señalados; transcurridos los cuales se procederá inmediatamente por la vía de apremio conforme á la Instrucion de 26 de Abril de 1900.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vega de Valdetrongo 15 de Julio de 1914.—El Alcalde, Filadelfo Perez.—P. S. M., El Secretario, Teodosio Alonso.

NUM. 1.898.

## Villalba de la Loma.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al presupuesto del ejercicio de 1913, se hallan expuestas al público en la Secretaría del mismo, por término de quince días, durante los cuales pueden ser examinadas por quien lo desee y producir las reclamaciones que crean justas; pasado dicho plazo no serán atendidas las que se presentan.

Villalba de la Loma 14 de Julio de 1914.—El Alcalde, Juan Pisonero.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.900.

MEDINA DE RIOSECO.

CÉDULA DE CITACION.

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instruccion de este partido por providencia de hoy en causa sobre muerte natural del mendigo José Fernandez, ocurrida en la tarde del doce del actual en término de Tordehumos, cuyo individuo era natural de Villabrágima, de cuarenta años de edad, y venia del Hospital de Zamora al pueblo de su naturaleza, se cita por medio de la presente á los parientes más próximos del mismo para que en el término de quinto día á contar desde el que se inserte esta cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado á fin de recibirles declaracion en la indicada causa y ofrecerles el procedimiento bajo apercibimiento que si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina de Rioseco, quince de Julio de mil novecientos catorce.—El Secretario judicial, Vicente Isac.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## Escuela de Peritos Agrícolas.

## Convocatoria á exámenes de ingreso.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 7.º del Reglamento vigente en esta Escuela, se convoca á exámenes de ingreso en la carrera de Peritos Agrícolas, verificándose aquellos durante la segunda decena del próximo mes de Septiembre.

Para ingresar como alumno en la Escuela de Peritos Agrícolas es preciso:

a) Ser español.

b) Tener dieciseis años cumplidos.

c) Ser de complexion sana y robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de la profesion, lo que se acreditará mediante certificado facultativo.

d) Aprobar mediante examen en la Escuela y ante Tribunal constituido al efecto, cada una de las materias siguientes:

Gramática castellana y ejercicios de escritura al dictado.

Geografía general y de España.

Elementos de Matemáticas.

Dibujo lineal.

Los aspirantes que estén en posesion del grado de Bachiller solo necesitarán examinarse para ingresar de la asignatura de Dibujo lineal.

Los programas para el examen de las tres primeras materias antes citadas son los aprobados oficialmente para estas Escuelas, los cuales se insertan íntegros en el número de la *Gaceta de Madrid* fecha 8 de Junio último.

El examen para dichas materias consistirá en la contestacion de tres lecciones del Programa correspondiente, sacadas á suerte por el aspirante.

El examen de Dibujo lineal consistirá en copiar el todo ó parte de un dibujo elegido por el Tribunal, y el ejercicio de escritura al dictado en escribir en tal forma lo que estime oportuno el Tribunal para juzgar de la letra y ortografía del examinando.

Para examinarse de cada una de las asignaturas de ingreso será preciso haber aprobado las anteriores en el orden por que han sido citadas, excepcion hecha del Dibujo lineal que podrá simultanearse con las restantes.

Las asignaturas de ingreso, podrán aprobarse sucesivamente en diferentes convocatorias pero habrán de serlo en el orden indicado anteriormente excepcion hecha del Dibujo lineal que como queda dicho podrá aprobarse simultáneamente con cualquiera de las restantes asignaturas.

Para tomar parte en los ejercicios de ingreso se deberá dirigir una instancia en papel de undécima clase, una peseta, al In-

# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID

## Contaduría.

## Año de 1914.

geniero Director de la Escuela durante la segunda quincena de Agosto, expresando claramente las asignaturas de que pretenda examinarse.

Dichas instancias deberán ser acompañadas de la cédula personal; de la partida de inscripción en el Registro civil legitimada y legalizada, y de una certificación de estar revacunado.

Las solicitudes de examen y demás documentos deberán ser entregados en la Secretaría de la Escuela en los días hábiles del periodo antes indicado, de diez á una de la mañana.

Al tiempo de hacer entrega de la solicitud se deberá abonar en concepto de derechos para cada asignatura cuyo examen se solicita, la cantidad de cinco pesetas, mas un sello móvil de diez céntimos.

El candidato á ingreso que no se presente á examen al ser llamado, sólo podrá ya hacerlo antes de terminar los exámenes de la materia de que se trata, solicitando previamente por escrito del Tribunal dispensa de la falta, y caso de ser á juicio del mismo atendibles las razones alegadas.

Los exámenes de ingreso serán públicos y en cada uno de ellos el Tribunal respectivo calificará á los aspirantes por mayoría de votos con las notas de aprobado ó desaprobado. Los aspirantes que durante un examen se retiren sin terminarlo, se considerarán como desaprobados en el mismo.

Sólo se podrá ingresar como alumno en la Escuela teniendo aprobados todos los ejercicios de ingreso sin dispensa alguna.

Terminado el plazo de admision de instancias para el ingreso, la Secretaría de la Escuela publicará en el tablero de anuncios de la misma los días y horas en que se celebrarán los exámenes á que por la presente se convoca.

La Secretaría de la Escuela facilitará á todo el que lo solicite cuantas aclaraciones sean precisas para la mayor inteligencia de lo anteriormente expresado, así como ejemplares del Reglamento de 23 de Mayo de 1913, vigente para esta Escuela de Peritos Agrícolas.

Valladolid 8 de Julio de 1914.  
—El Ingeniero Director, Lorenzo Romero.

### ANUNCIOS NO OFICIALES.

#### Subasta extrajudicial

Tendrá lugar el día 5 de Agosto próximo á la hora de las doce, en la Notaría de D. Rafael Serrano, Teresa Gil, 20, para la venta de una tierra de 13 obradas al pago de Las Charcas, en término de esta Ciudad, por el tipo de 11.350 pesetas.

114

Relacion de los gastos satisfechos por jornales y materiales para las obras municipales que se ejecutan por administracion desde el día 16 de Junio al de la fecha.

Nombre del perceptor	Jornales	Obras en que han sido empleados	Precio — Pesetas	Importe — Pesetas
D. Vidal de las Pozas Subjefe de la Cárcel. . . . .	Recompensa á 7 reclusos, obreros de albañilería y un pintor, por 30 días á los primeros y 59 el segundo, á razon de 50 y 75 céntimos diarios respectivamente á cada uno.	Obras de blanqueo y pintura del edificio de las Cárceles de Audiencia y partido. . . . .		156'75
Materiales				
D. Pedro Sanchez.. . . .	Pintura de dos pilastras y dos jarrones. . . . .	Sitio llamado «Merendero» en los jardines del Campo grande. . . . .	10	10
D. Eleuterio Riol. . . . .	232 lanzas de hierro forjado.	Para la nueva fuente de la calle de la Asuncion. . . . .	0'50	116
A la Progresiva de Castilla	1.200 ladrillos galletera á 3'75 el ciento. . . . .	Construccion de jaulas para la recogida de perros abandonados. . . . .	3'75	45
A la misma.. . . .	200 ladrillos galletera y 500 baldosas á 4 pesetas el 100 de los primeros y 6'50 de los segundos. . . . .	Obras de reparacion en los edificios de la Cárcel de Audiencia y partido.. . . .		40'50
A la misma.. . . .	400 ladrillos huecos rasilla á 3 pesetas el ciento. . . . .	Arreglo de la oficina de los Inspectores de viveres del mercado del Val. . . . .	3	13'50
A la misma.. . . .	100 ladrillos galletera. . . . .	Arca Real del viaje de Argales.. . . .	3'75	3'75
D. Vicente Martinez.. . . .	2 metros cúbicos de arena.. . . .	Construccion de jaulas para la recogida de perros abandonados. . . . .	3	6
Al mismo. . . . .	2 metros cúbicos de arena. . . . .	Obras en el edificio de la Cárcel. . . . .	3	6
D. Nicéforo Hernandez. . . .	16 calderos de cinc, una paleta de albañil, un serrucho y un escoplo. . . . .	Reparaciones en la Cárcel de Audiencia y partido. . . . .		29 60
Al mismo. . . . .	Escoplos, molduras, hojas de sierra, tenazas, puntas, lija y peraios. . . . .	Al Parque municipal de la Seccion de Obras. . . . .		80'55
D. <sup>a</sup> Victorina Garcia.. . . .	10 hectólitos de cal comun	Construccion de jaulas para perros recogidos en la vía pública. . . . .	1'10	11
D. Vicente Valderrama. . . .	Una taza de porcelana para urinario. . . . .	Urinario de la Casa Consistorial. . . . .	18	18
D. Cándido Villanueva. . . .	24 tubos de barro y dos medios tubos. . . . .	Retrete del edificio de los Mostenses		22
El mismo. . . . .	Dos arrobas de barro.. . . .	Conservacion de fuentes y cañerías	0'75	1'50
El mismo. . . . .	36 botijos para agua.. . . .	A diferentes cortes de obras municipales. . . . .	0'75	27
D. Eusebio Allen.. . . .	Una tuerca, 4 placas con rosca, una pieza para lanza de riego y 6 muelles para boca de riego.. . . .	Obras de reforma del Campo grande, Prado de la Magdalena y Plazuela de Santa Cruz. . . . .		90
D. Juan Leonardo.. . . .	12 sacos de cemento cangrejo y 8 de cal hidráulica. . . . .	Obras de reforma en los jardines del Campo grande. . . . .		87
TOTAL. . . . .				764'15

Valladolid 8 de Julio de 1914.—El Contador, *Nicolás G. y Peña*.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Alcalde, *A. Infante*. Ayuntamiento.—Sesion ordinaria 10 de Julio de 1914.

Dada cuenta de la anterior relacion de gastos el Ayuntamiento la prestó su aprobacion.

Así resulta del acta de la sesion de dicho día de que yo el Secretario certifico.—*R. Zaragoza*.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>, El Alcalde, *A. Infante*.

Valladolid: Imprenta del Hospicio provincial.